ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC adelanta el presente análisis del sector y de los oferentes con el fin de conocer el sector relativo a la vigilancia y seguridad privada, que brinde lineamientos para la estructuración del proceso de selección para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la Entidad

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, EL ESCÁNER Y EL PLOTTER CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al sector gobierno, seguridad y convivencia de la ciudad, creado en el año 2006 mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, cuya misión es promover y generar espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias del Distrito Capital, fortaleciéndolos para garantizar el derecho y deber a la participación ciudadana con instrumentos, metodologías, tecnologías y estrategias que les propicien las condiciones para deliberar, concertar y decidir en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho.

El Instituto Distrital de la participación y acción comunal – IDPAC, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los establecido por Colombia Compra Eficiente, en la "guía para la elaboración de estudios del sector" procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el IDPAC, identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de vigilancia y seguridad privada los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de la Participación y Acción Comunal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la ejecución del mantenimiento de las impresoras, el escáner y el plotter del IDPAC, en este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

4.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes[2]:

Sector Primario: Incluye las actividades de producción de materias primas y bienes agrícolas, como trabajos en agricultura, minería, pesca y silvicultura

Sector Secundario: Los trabajos del sector secundario consisten en transformar materias primas en artículos manufacturados de mayor valor. Normalmente, estos trabajos se realizan en fábricas.

Sector Terciario: Los empleos del sector terciario no producen nada en realidad, sino que implican a personas que prestan servicios a otras. Puede ser cualquier cosa, desde un taxista a un enfermero.

Sector Cuaternario: La mayoría de los empleos de este sector son también de servicios, pero requieren más formación y experiencia que los empleos del sector terciario. Se incluyen los profesionales de las tecnologías de la información, los agentes de bolsa y los desarrolladores de productos.

Sector Quinario: Dentro de este sector suelen encontrarse funcionarios del gobierno, altos ejecutivos de grandes empresas e investigadores científicos, así como la policía, el ejército e incluso organizaciones sin ánimo de lucro o benéficas.

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1sica

De acuerdo con las necesidades establecidas por el Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal, este se encuentra en el sector cuaternario que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con las tecnologías de la información, los agentes de bolsa y los desarrolladores de productos.

Adicionalmente para determinar las cifras macroeconómicas y estadísticas de Colombia (Producto Interno Bruto), el DANE clasifica las Cuentas Nacionales en Secciones CIIU mediante 12 agrupaciones, así:

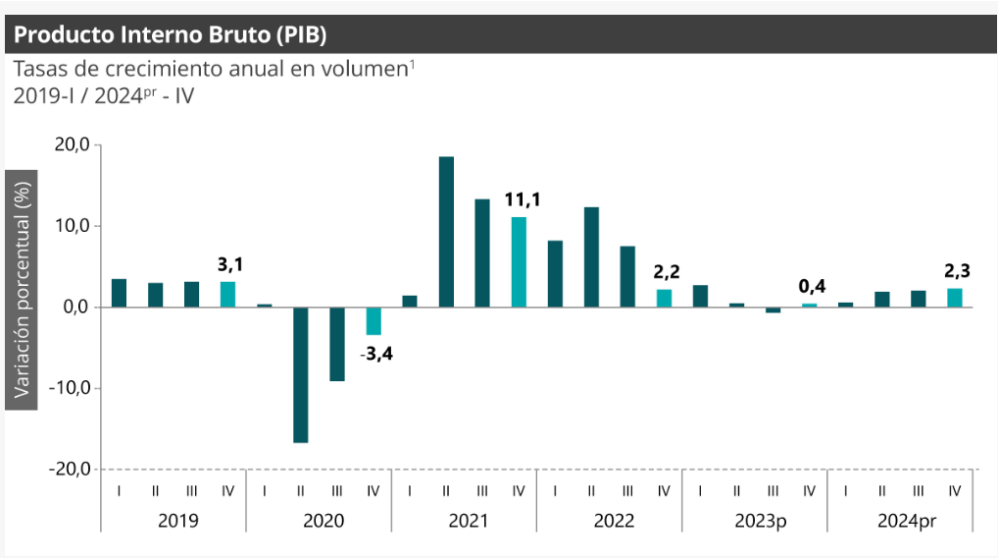
Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
	B	Explotación de minas y canteras
	C	Industrias manufactureras
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
	F	Construcción
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
	J	Información y comunicaciones
	K	Actividades financieras y de seguros
	L	Actividades inmobiliarias
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Teniendo en cuenta, las cifras oficiales en Colombia el proceso de selección cuyo objeto se describe previamente esta agrupado dentro de la Cuenta Nacional J denominada “Información y Comunicaciones”.

4.2 Desempeño del Sector

4.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023[p]



Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar [3].

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar [4].

4.2.2 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios5

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar [6].

[6] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) IV trimestre 2024 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

4.2.3 Empleo generado

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en elmismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientrasque en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó unaumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%)[7].

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 6.

4.2.4 Aspectos Económicos:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025ᵖ / enero 2024)

[7] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) enero de 2025[8].

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en relación al PIB se toma como objeto de estudio la actividad *"Restaurantes, catering y bares", la* cual presentó una variación anual positiva en cuanto a los ingresos nominales como se evidencia en la anterior gráfica.

4.2.5 Variables económicas que afectan el sector

[8] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) enero de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El DANE reportó que el mes enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, frente a diciembre de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (7,76%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,28%) y combustibles para vehículos (3,88%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%), piezas para bicicleta (-1,23%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,13%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,72%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%) y bebidas calientes (1,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (1,05%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,21%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,93%) y plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-1,70%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,57%), servicios prestados por escenarios deportivos (2,86%) y servicios recreativos (2,42%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,12%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2024 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,78%).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total

se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,13 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales y

transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,12 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,02 puntos porcentuales.

Cuadro. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,15
2022	3,00	13,12	9,99	19,40	4.810,20	20,82	5,19
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-18,11
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,93
		Información mensual				Información mensual	
feb-24	3,00	7,74	9,20	-2,08	3.933,56	-18,19	-18,81
mar-24	3,00	7,36	8,76	-1,97	3.842,30	-16,96	-17,86
abr-24	3,00	7,16	8,19	-0,60	3.873,44	-17,04	-16,08

may-24	3,00	7,16	7,83	-0,05	3.874,32	-12,12	-15,37
jun-24	3,00	7,18	7,64	2,28	4.148,04	-1,03	-6,65
jun-24	3,00	6,86	7,24	3,15	4.089,05	4,22	-4,62
ago-24	3,00	6,12	6,78	0,96	4.160,31	1,84	-1,64
sep-24	3,00	5,81	6,55	1,06	4.164,21	2,72	2,68
oct-24	3,00	5,41	6,29	1,59	4.413,46	8,68	-0,91
nov-24	3,00	5,20	5,88	4,03	4.419,59	11,03	2,39
dic-24	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,93
ene-25	3,00	5,22	5,39	5,49	4.170,01	6,23	2,11
feb-25	3,00				4.120,11	4,69	
					Información semanal		
ene-31-25					4.170,01	**6,23**	
feb-07-25					4.150,99	5,07	
feb-14-25					4.161,46	5,92	
feb-21-25					4.077,56	4,21	
feb-28-25					4.120,11	4,69	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -2025[9].

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incidedirectamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidadinternacional es tasado en dólares.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 26 de enero al 23 de febrero de 2024, se puede observar que el valor máximo del dólar fue alcanzado el 09 de febrero con una tasa de cambio de $3.954,68 el mínimo fue de $3.909,89 el 16 de febrero y en promedio se ha evidenciado que el tipo de cambio ha estado en $3.932,28.

4.2.6 Tasa de cambio – TRM

9 Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: https://www.banrep.gov.co/en/node/29194 consultada el 05 de marzo de 2025.

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que los repuestos requeridos para realizar el mantenimiento de las impresoras, escáner y plotter del Instituto pueden ser importados al país.

Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.071	15,36%

4.2.7 Salario mínimo

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $1.423.500 con un auxilio de transporte de $200.000 y fue definido por medio de los decretos 1574 del 24 de diciembre de 2024, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2024 es del 9,5% frente al salario mínimo en 2024, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2023 real	2024 real	2025 real
SMLV	$ 1.160.000	$1.300.000	$ 1.423.500
Sub-Transporte	$ 140.000	$162.000	$200.000
Fact Prestacional	$ 1.300.000	$1.462.000	$1.623.500

4.2.8 Empleo y desempleo

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.



Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[10].

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[11].

[10] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

[11] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

Población ocupada según posición ocupacional: En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, de empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[12].

4.2.9 Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 real
Inflación	5,75	4,09	3,18	3,80	1.97	5,62	13,2	9,28	3.00

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partirdel año 2015 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecieron los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño

[12] DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

encareció más aun el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como resultante la inflación acumulada a 2016 siendo la más alta los últimos años[12]. A partir de 2017 la inflación toma un comportamiento más estable, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

4.2.10 Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de depósito a término fijo (DTF) es determinante toda vez que afecta el estado de pérdidas y ganancias en cuanto al costo financiero. Muchas empresas para crecer su operación usan el crédito bancario para apalancarse.

Año	Tasa (%)
2016	6,86
2017	5.21
2018	4,54
2019	4,52
2020	1.97
2021	3,00
2022	3,73
2023	12,69
2024	9,25

Esto por no decir que la gran mayoría de las empresas, siendo así por cada $100 millones de pesos que se tomen en préstamo se deben pagar aproximadamente $1.4 millones mensuales al día de hoy según el cliente, pero a 2013 se debían pagar solamente $1.1 millones aproximadamente, estos $291.000 (diferencia de 3% anuales más seguros) ya no van a parar a la caja de cada bus o camioneta mes a mes, sino que se van a cubrir costos financieros.

4.2.11 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

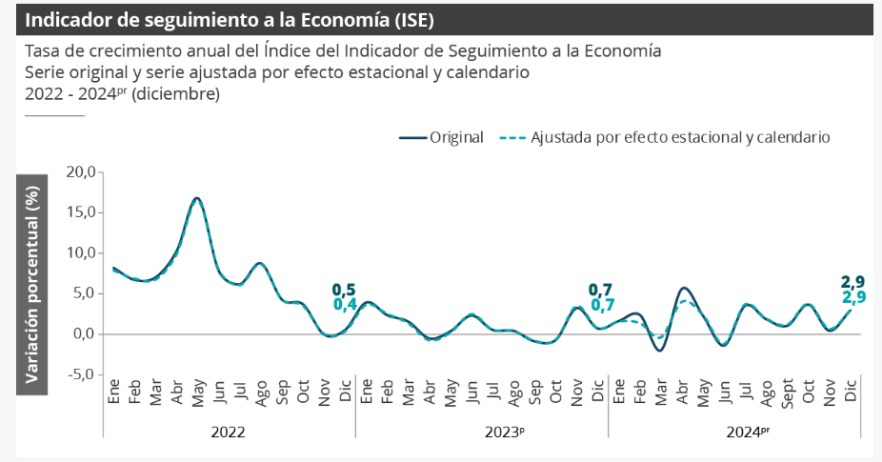
Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025[13].

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.12 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

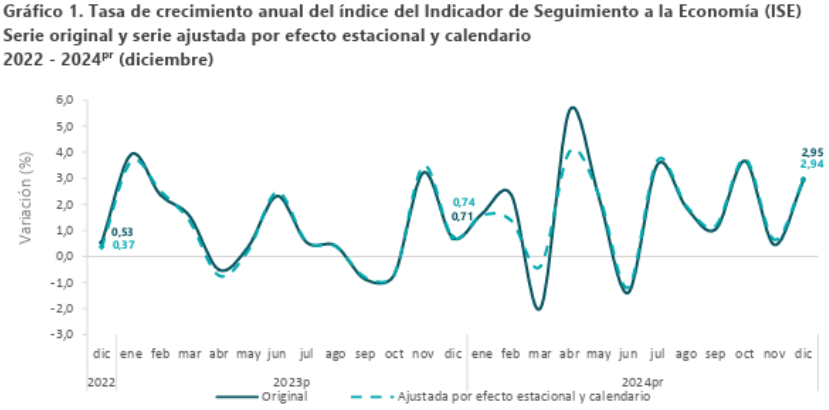
Para el mes de diciembre de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 132,63, lo que representó un crecimiento de 0,12% respecto al mes de diciembre de 2022p (132,47).

[13] : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024[14].

Comportamiento año corrido: Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024[15].

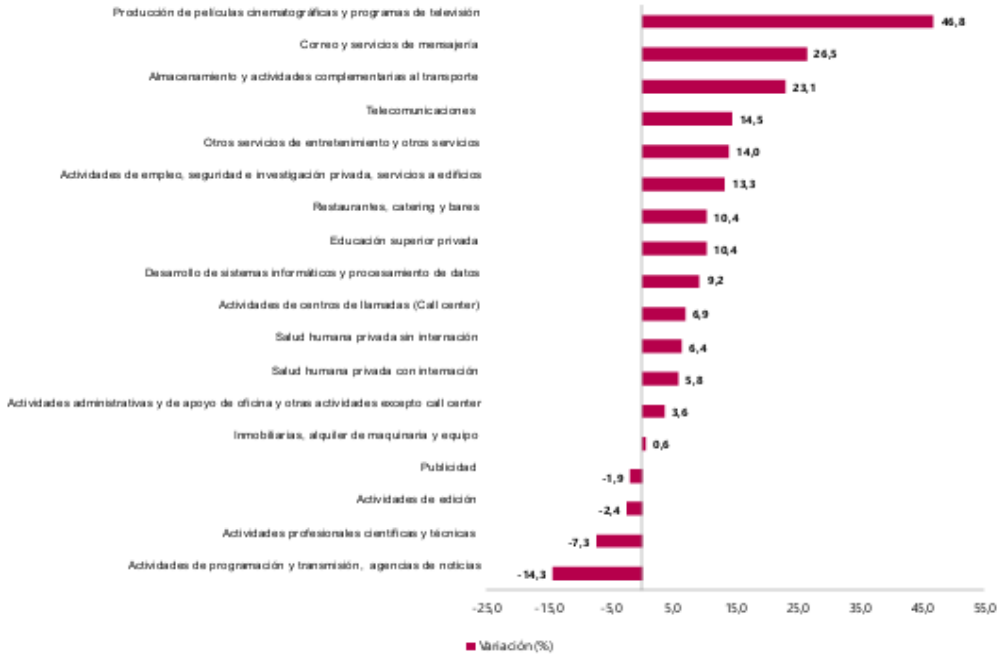
[14] DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[15] DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

4.2.13 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024[16].

16 : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024[17].

4.1.1. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el IDPAC efectúo el

[17] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la presente contratación:

		Entidad Estatal cubierta	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO

Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda	SI	SI	NO	NO	NO

4.2. TÉCNICO

Para el presente proceso de selección, la Secretaria General elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

5. REGULATORIO

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso y demás Decretos Reglamentarios y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El decreto 1860 de 2021 en su artículo 1 decreta: ***ARTÍCULO 1. Objeto***. *El presente Decreto tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.*

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo además a la cuantía del proceso de selección.

Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; Ley 389 de 1997, Ley 1882 de 2018 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este documento y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de selección.

La Ley 1474 de 2011, articulo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 estipula que "la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (…)

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

En este procedimiento de selección estarán sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

Aunado a lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado la siguiente normatividad frente a la regulación de los operadores logísticos de eventos:

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios

6.1. Datos Macroeconómicos de Compra

Servicios de Mantenimiento y construcción de servicio Especializado

6.2. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Mínima Cuantía

6.3. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

- Contratos Otras Entidades del estado
- Objeto Contratos Otras Entidades del Estado
- Requisitos Técnicos Habilitantes Otras Entidades del Estado

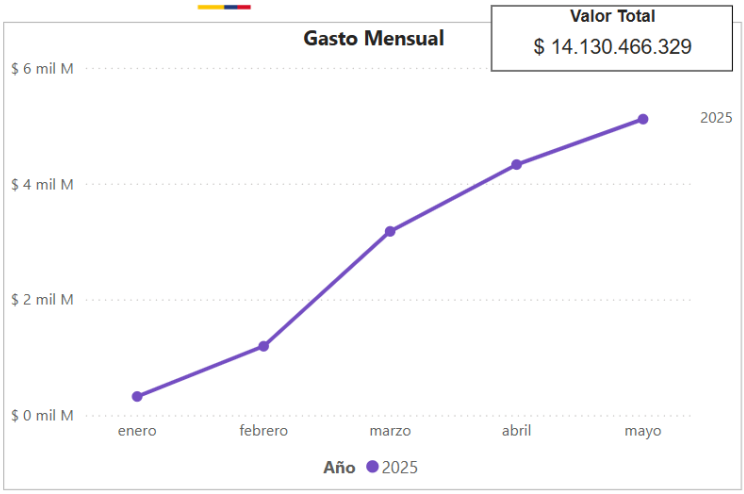
6.4. DATOS MACROECONÓMICOS DE COMPRA

La información se obtiene de la Base de Datos de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico con los siguientes resultados:

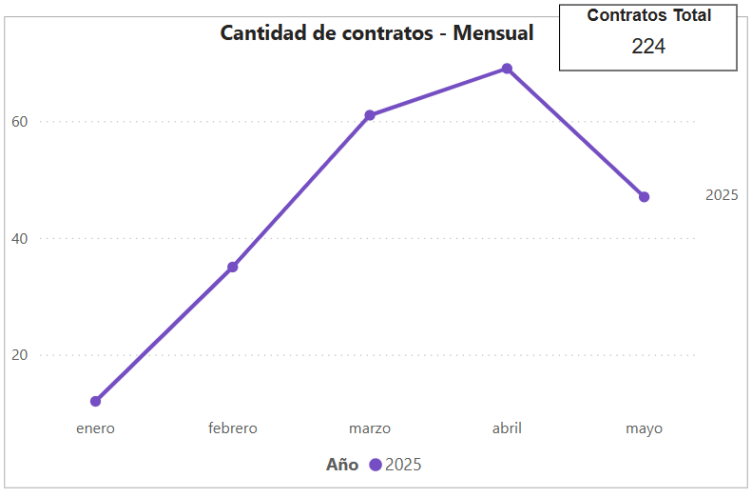
Categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones Consultada el 12 de abril de 2024, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se describe así:

6.4.1. Cubo de Gasto Nivel Nacional

En lo corrido del 2025, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a la “Servicios de Mantenimiento y construcción de servicio Especializado” por valor de $14,1 billones mediante la suscripción de 224 contratos según lo muestra el siguiente gráfico:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [18]



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [19]

[18] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

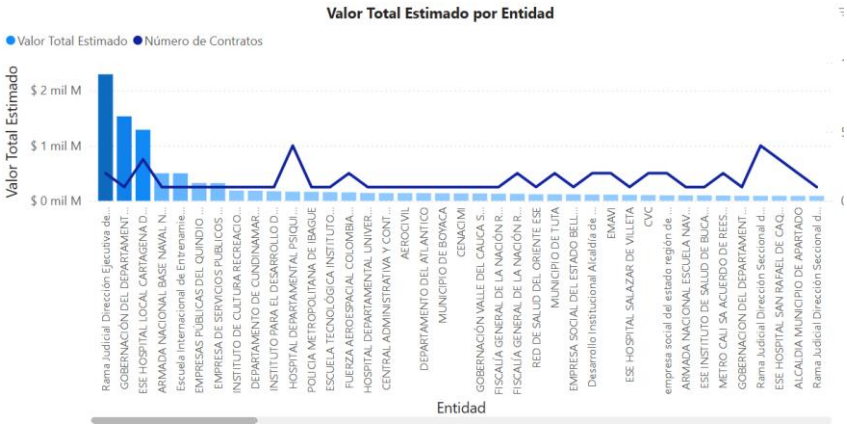
[19] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

Las compras están agrupadas en el clasificador de bienes y servicios por familia, así:

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	224	$ 14.130.466.329	100,00%	224	$ 14.130.466.329	100,00%
Total	**224**	**$ 14.130.466.329**	**100,00%**	**224**	**$ 14.130.466.329**	**100,00%**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [20]

Se aclara que la información disponible para el año 2025, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de mayo de 2025.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [21]

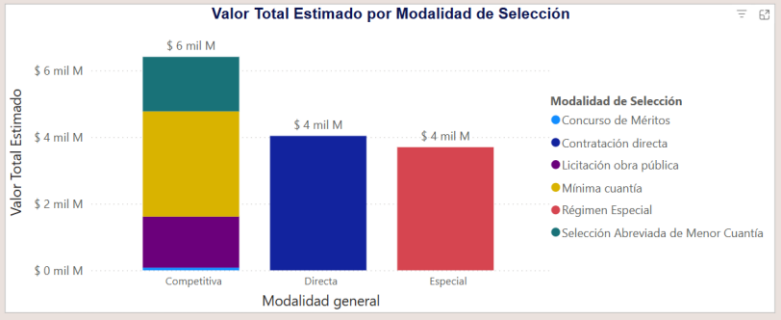
Atendiendo al valor de la contratación la entidad que más ha comprado es Rama Judicial con una cifra superior a los $2.293 millones y atendiendo al número de contratos suscritos quien más contratación ha realizado en el ramo con 10 contratos.

---

[20] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

[21] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

6.5. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [22]

7. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

7.8. Comportamiento del Gasto Histórico

El Instituto de Participación y Acción Comunal – IDPAC, ha realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen ***"Contratar el mantenimiento de las impresoras, el escáner y el plotter con que cuenta el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal."***, a través de las modalidades de selección, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa del estado legalmente, así:

Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	URLProceso
IP-MC-IDPAC-014-2021	Mantenimiento Impresoras; escáner y plotter	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2271809
IP-MC-IDPAC-010-2018	Prestación de servicios para el mantenimiento Impresoras; escáner y ploter.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.444658

[22] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

IP-MC-IDPAC 009-2024	Contratar el mantenimiento de las impresoras; el escáner y el plotter con que cuenta el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6911918
IP-MC-IDPAC-019-2020	Mantenimiento Impresoras; escáner y plotter.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1595942
IP-MC-IDPAC 012-2023	Contratar el mantenimiento de las impresoras; el escáner y el plotter con que cuenta el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4983062
IP-MC-009-2019	Mantenimiento Impresoras; escáner y plotter.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.891943

8. ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios

8.1. Datos Macroeconómicos Oferta

Servicios de Mantenimiento y construcción de servicio Especializado

8.2. Los Proveedores en procesos del Estado

Procesos otras Entidades del Estado

El portafolio de productos que ofrece el sector se agrupa de la siguiente manera:

- Infraestructura de canales de comunicación TI.
- Fabricación de los bienes TI.
- Venta de los bienes TI.
- Prestación de servicios TI.
- Plataformas digitales.
- Investigación, desarrollo e innovación TI.
- Componentes y repuestos TI.
- Garantía y Mantenimiento TI

La oferta agrupada en equipos (hardware), software y servicios se desarrolla a través de la estrategia de fabricantes, quien autoriza o tienen contratos de comercialización con distribuidores autorizados que son los encargados de llegar al usuario final.

Los distribuidores autorizados realizan venta directa y son los encargados de participar en los procesos competitivos de contratación tanto privados como estatales. Adicionalmente, los distribuidores extienden la garantía del fabricante, prestan el servicio de configuración, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los productos respectivos.

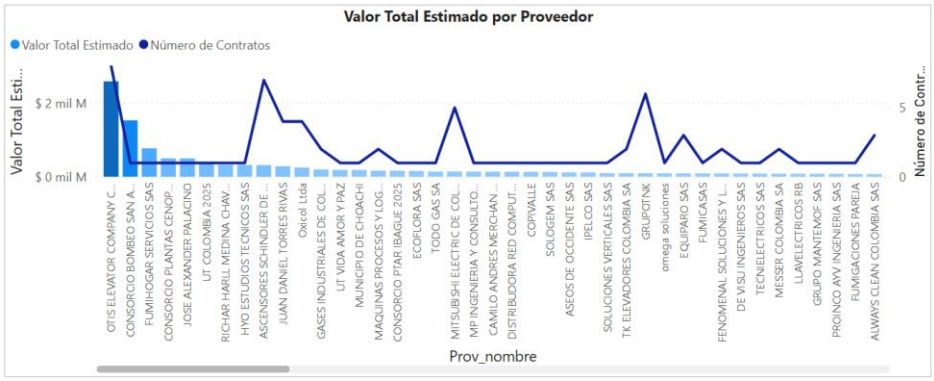
En ese mismo sentido las empresas, han modificado la forma de pago, antes se pagaba la totalidad, pero ahora se paga por el tiempo de la suscripción, el cual lo empaquetan con garantía y servicios adicionales.

Las empresas del sector de las tecnologías están asociadas en varias agremiaciones destacando:

1. Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM- (www.aciem.org)
2. Asociación Colombiana de Usuarios de Internet-ACUI-((www.acui.org.co)
3. Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas-ACIS- (www.acis.org.co)
4. Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS-(www.asomedios.com)
5. Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones-CCIT-(www.ccit.org.co)
6. Centro de Investigación de las Telecomunicaciones-CINTEL-(www.cintel.org.co)
7. Federación Colombiana de la industria del Software y Tecnologías de las Informativas Relacionadas-FEDESOFT-(www.fedesoft.org)

8.3. Servicios de Mantenimiento y construcción de servicio Especializado

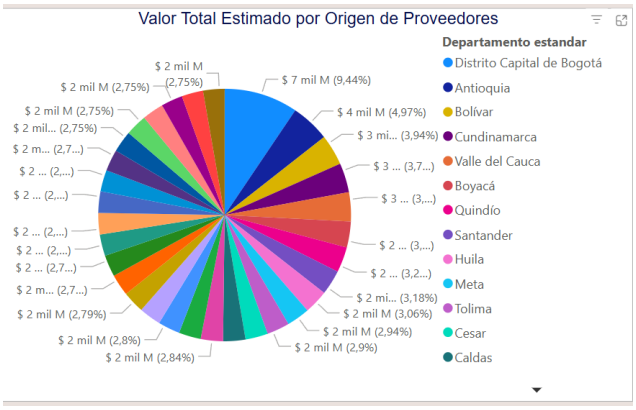
A nivel de categoría, tomado la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para la categoría 8.3. Servicios de Mantenimiento y construcción de servicio Especializado, periodo de lo corrido en 2025, se tienen los siguientes Proveedores:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [23]

Por valor la empresa Otis Elevator Company es la de mayor cuantía con $2.591 millones y por número de 8 contratos.

Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 9,44% de los contratos.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [24]

[23] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

[24] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 17 de enero de 2023.

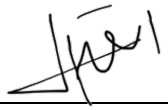
El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

1. Conclusiones

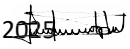
De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, que prestan los servicios de mantenimiento de impresoras, escáner y plotter, como se evidencio en la solicitud de proveedores en la plataforma SECOP II y Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).
3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de selección para la prestación de servicios de mantenimiento de equipos tecnologicos; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes y servicios contratados

7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron Contratos de Prestación de Servicios.
8. El precio del bien a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

FIRMA	
NOMBRE	**YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**
CARGO	Secretaria General del IDPAC.

Proyecto: Erica milena Vargas Medina – Contrato No. 110-2025 

Reviso: Jack Cristopher Reina Rodríguez - Contrato No. 043- 2025 

Aprobó: Jorge Lino Macheta Téllez – Contrato No. 055- 2025 